

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 13 de FEBRERO del 2008

Visto el expediente N° 0753-2008, sobre Licencia por Capacitación Oficializada de doña Rosa Luz ROSALES CUSICHAQUI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentación que consta en el expediente de visto, doña Rosa Luz ROSALES CUSICHAQUI, solicita Licencia para asistir al "II Infections in Cáncer Symposium", a llevarse a cabo en "The University of Texas M.D. Anderson Cancer Center", Houston, del 20 al 23 de febrero de 2008 y del 23 al 27 de febrero de 2008, participará en las actividades académicas y de Control de Infecciones en el "Department of Infectious Diseases, Infection Control and Employee Health" en "The University of Texas M.D. Anderson Cáncer Center", con financiamiento de la Institución auspiciadora;

Que, es política del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, apoyar toda actividad que favorezca la participación de los servidores a eventos de capacitación;

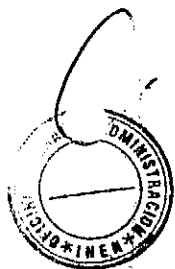
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Art. 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley 28748- Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, artículo 9°, inciso "s" del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y Resolución Ministerial N° 541-95-SA/DM;

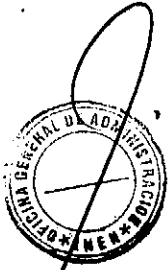
Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conceder Licencia por Capacitación Oficializada, a doña Rosa Luz ROSALES CUSICHAQUI, Enfermera, N 14, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, quien, del 20 al 23 de febrero de 2008, asistirá al Hospital M.D. Anderson de Houston, Texas, a participar en el "II Infections in Cáncer Symposium" y del 23 al 27 de febrero de 2008, en las actividades académicas y de Control de Infecciones en el Department of Infectious Diseases, Infection Control and Employee Health" en "The University of Texas M.D. Anderson Cáncer Center".

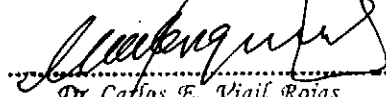




Artículo Segundo.- Precisase que doña **Rosa Luz ROSALES CUSICHAQUI**, esta obligada a dar cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso de Capacitación correspondiente, no originando asimismo la presente Resolución derecho de exoneración aduanera de ningún tipo o denominación.

Regístrese y Comuníquese.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General



DISTRIBUCION:

- () Control de Asistencia
 - () Interesado
 - () Legajo
 - () Archivo
- CVR/ACM/MNP/OCE/cmr.